



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0088-R-2015

Huancayo, 31 DIC 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0001220-2015-R-UNCP del 30 de diciembre de 2015 a través del cual el señor Rector dispone modificación de la Resolución N° 0058-R-2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0058-R-2015 se resuelve designar la Comisión Especial para Contrata de Personal dentro del Régimen Laboral del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; debiendo ser lo correcto "Comisión Especial para contrata de Personal dentro del Régimen laboral del D.L. N° 276 ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir plazas vacantes de Profesional de la Salud";

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución N° 0058-R-2015 solo en lo que respecta a la parte resolutive, referente a la denominación de la Comisión, debiendo quedar como sigue:

DICE: " **DESIGNAR** la Comisión Especial para Contrata de Personal dentro del Régimen Laboral del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".

DEBE DECIR: " **DESIGNAR** la Comisión Especial para Contrata de Personal dentro del Régimen Laboral del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir Plazas vacantes de profesional de la Salud".

2° QUEDAN SUBSISTENTES los ítems contenidos en la Resolución N° 0058-R-2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR